



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison nº4
28010 - Madrid

Mondragón, 19 de diciembre de 2014

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a la modificación de la hora de corte para las órdenes de suscripción y reembolsos de los días 24 y 31 de diciembre de 2014 de determinados Fondos de Inversión

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA, como hecho relevante relativo a los Fondos de Inversión indicados a continuación, que:

“Atendiendo a que algunos mercados, en los que invierten los fondos más abajo relacionados, ocasionalmente han adelantado la hora de cierre de los próximos día 24 y 31 de diciembre y con la finalidad de aceptar las órdenes de suscripción y reembolso sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor e imposible de estimar de forma cierta, esta Sociedad Gestora establece para estos Fondos que la hora de corte a partir de la cual las órdenes recibidas los próximos 24 y 31 de diciembre, se considerarán realizadas al día hábil siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable, sea las 14:00 horas.”

FONDOS AFECTADOS:

CAJA LABORAL PATRIMONIO FI
CAJA LABORAL BOLSA FI

Atentamente,

CAJA LABORAL GESTION SGIIC, S.A.